



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CUMPLASE LO DISPUESTO-REQUIERE A COLPENSIONES							
FECHA	CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00014	00
EJECUTANTE	ROSA ANGELA DÍAZ ROMERO						
EJECUTADO	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2021-00345						

Se asume el conocimiento de la presente diligencia y se ordena cumplir lo resuelto por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SALA PRIMERA DE DECISION LABORAL**, quien **REVOCÓ** el auto de fecha 28 de abril de 2023 y en su lugar, ordenó seguir adelante la ejecución frente a la obligación de hacer a cargo de COLPENSIONES.

Consecuente con lo anterior, **se insta a COLPENSIONES para que en el término de diez (10) días, allegue historia laboral** donde se reflejen las semanas reportadas por la AFP SKANDIA S.A. en favor de la ejecutante, conforme lo indicó la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en decisión del 8 de junio de 2023.

CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d42a3625e535ed7aaacb2340915762c71b552f3d6f4e7c64f9c335b8ba72c070**

Documento generado en 04/07/2023 11:38:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>